



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 03.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000762

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías		291.395,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento		80.777,75-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	372.172,75	
TOTAL					372.172,75	372.172,75-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

EXPEDIENTE No 0400000267

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: LUZ VICTORIA	 Firmado electrónicamente por: RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA	 Firmado electrónicamente por: BYRON RENATO LALALEO LALALEO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUZ SILVA	GEORGE ROMERO	RENATO LALALEO
FECHA:	03.06.2022	03.06.2022	03.06.2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0745-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0929 de 30 de mayo del 2022 mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-083, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Valle de los Chillos, conforme el traspaso de crédito solicitado en el proyecto "Presupuestos Participativos" reprogramó el 18.56% del monto total del proyecto, por concepto de traspasos de crédito entre partidas, manteniendo el techo presupuestario del mismo, justificando que no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0745-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0929-O

Anexos:

- Informe técnico de traspasos SGCTYPC-AZVCH-INF-2022-010 .pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 023 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS 27-05-22-signed.pdf
- Versión Final Informe técnico de traspasos SGCTYPC-AZVCH-INFREV-2022-010.pdf
- informes_traspasos_-_obras_azvch_pp__11-05-2022r-signed-signed-1.pdf
- Informe Financiero IC-signed-2.pdf
- GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-334-M.pdf
- 4. matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_010_PP_AZVCH final.xlsx
- 4. matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_010_PP_AZVCH final-signe...-signed.pdf
- Informe de solicitud de traspaso de crédito 010-PP-AZVCH.DOCX
- versión_final_informe_técnico_de_traspasos_sgctypc-azvch-infrev-2022-010-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-083- AZ CHILLOS-signed.pdf

Copia:

Señor Economista
Byron Alejandro Madera Valencia
Director Metropolitano (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-05-31	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-06-02	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 023-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
MI CIUDAD MAYO 2022
Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-1978-O**

Fecha: 27 de mayo de 2021

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

e) La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” generará un “Informe Favorable” sobre el análisis del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

h) Las Administraciones Zonales y/u otras entidades que ejecutan proyectos de otros sectores deberán contar con el informe favorable por parte de la Secretaría o Ente Rector de ese sector.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según **Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-1978-O, Quito, D.M., 26 de mayo de 2022**, la Administración Zonal Los Chillos manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- El 10 de mayo de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-334-M, el Ing. César Galarza, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal, señala: “(...) *una vez analizados los Proyectos de responsabilidad de la Dirección de Gestión del Territorio y sus respectivas Partidas Presupuestarias, adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Presupuestos Participativos.*”
- El 11 de mayo de 2022, mediante Informe para traspasos Nro. 005, el Ing. Marcelino Machado, especialista en gestión de territorio, concluye que: “(...) Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la

brevidad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, así como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con los servicios propuestos.”

- Cabe recalcar que previo a la emisión del informe técnico de solicitud de traspaso, se identificó un error en los presupuestos asignados en el Proyecto de inversión Presupuestos Participativos, por lo cual mediante oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-1823-O, del 13 de mayo se solicitó a la Secretaría General de Planificación la regularización de valores a lo cual tuvimos respuesta favorable el 18 de mayo del presente mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0665-O; y, mediante oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-1961-O, del 25 de mayo, se solicitó la apertura del sistema para regularizar los valores en el sistema MI CIUDAD.

El detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DESDE LA CALLE GNRAL PINTAG Y TRANSVERSALES HACIA LA CALLE ANTISANA SECTOR CRUS DE SAN ISIDRO, BARRIO CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	750105	\$ 85.000,00	\$ -	\$ - 85.000,00	\$ -
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DESDE LA CALLE GNRAL PINTAG Y TRANSVERSALES HACIA LA CALLE ANTISANA SECTOR CRUS DE SAN ISIDRO, BARRIO CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	730811	\$ -	\$ 85.000,00	\$ -	\$ 85.000,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CHICA DESDE EL BARRIO SAN FRANCISCO HACIA EL ESTE, BARRIO LA TOLA CHICA, PARROQUIA PINTAG”	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	750105	\$ 19.635,00	\$ -	\$ - 19.635,00	\$ -
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CHICA DESDE EL BARRIO SAN FRANCISCO HACIA EL ESTE, BARRIO LA TOLA CHICA, PARROQUIA PINTAG”	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	730811	\$ -	\$ 19.635,00	\$ -	\$ 19.635,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA CALLE 5 HACIA LA E-35, BARRIO EL ROSARIO ETAPA II, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	750105	\$ 114.048,00	\$ -	\$ - 114.048,00	\$ -

PRESU PUEST OS PARTI CIPATI VOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA CALLE 5 HACIA LA E-35, BARRIO EL ROSARIO ETAPA II, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	730811	\$ -	\$ 114.048,00	\$ -	\$ 114.048,00
PRESU PUEST OS PARTI CIPATI VOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE EL PUENTE DE LA HACIENDA EL MARCO HACIA LA INSTESECCIÓN COMUNA SANTA ISABEL Y NUEVA ALIANZA, BARRIO CHAGUARPUNGO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	750105	\$ 44.352,00	\$ -	\$ - 44.352,00	\$ -
PRESU PUEST OS PARTI CIPATI VOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE EL PUENTE DE LA HACIENDA EL MARCO HACIA LA INSTESECCIÓN COMUNA SANTA ISABEL Y NUEVA ALIANZA, BARRIO CHAGUARPUNGO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	730811	\$ -	\$ 44.352,00	\$ -	\$ 44.352,00
PRESU PUEST OS PARTI CIPATI VOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNA 4 DE OCTUBRE, DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HACIA LA ENTRADA AL BARRIO PASPANA, COMUNA 4 DE OCTUBRE, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	750105	\$ 28.360,00	\$ -	\$ - 28.360,00	\$ -
PRESU PUEST OS PARTI CIPATI VOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNA 4 DE OCTUBRE, DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HACIA LA ENTRADA AL BARRIO PASPANA, COMUNA 4 DE OCTUBRE, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	730811	\$ -	\$ 28.360,00	\$ -	\$ 28.360,00
PRESU PUEST OS PARTI CIPATI VOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	750104	\$ 50.000,00	\$ -	\$ - 50.000,00	\$ -
PRESU PUEST OS PARTI CIPATI VOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	730811	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00
PRESU PUEST OS PARTI CIPATI VOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Específico Dependencia: 8	CONVENIO PARA LA INTERVENCION DE AREA COMUNAL EN BARRIO VERDEPAMBA, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	750104	\$ 30.777,75	\$ -	\$ - 30.777,75	\$ -

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Especifico Dependencia: 8	CONVENIO PARA LA INTERVENCIÓN DE AREA COMUNAL EN BARRIO VERDEPAMBA, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	730811	\$ -	\$ 30.777,75	\$ -	\$ 30.777,75
					372.172,75	372.172,75	-372.172,75	372.172,75

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Los Chillos.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario inicialmente aprobado, para el sector.
- La justificación técnica evidencia que, la partida programada a inicios de año para el cumplimiento de la entrega de materiales mediante convenios, no fue la apropiada, por este motivo se solicita el movimiento presupuestario para que la partida sea la adecuada, en este sentido no se afecta la estructura programática de esta actividad.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZVCH-INF-2022	Nro. 010
----------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zonal Los Chillos.

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 264, sobre las competencias de los Gobiernos Municipales y Art. 284, sobre las Políticas Fiscales.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones, literales 1,2,3,4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; “c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;”
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- “Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación, remite los “Lineamientos para Traspasos de Crédito para proyectos de inversión-POA 2022”

4. ANTECEDENTES

El 10 de mayo de 2022, mediante memorando *Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-334-M*, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio, señala: “(...) al respecto y una vez analizados los Proyectos de responsabilidad de la Dirección de Gestión del Territorio y sus respectivas Partidas Presupuestarias, adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Presupuestos Participativos”

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

El 10 de mayo de 2022, mediante Informe para traspasos Nro. 005, la Dirección de Gestión de Territorio, concluye que: *"(...) Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, así como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con los servicios propuestos."*

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme al análisis de la solicitud de traspaso, dentro del proyecto de Presupuestos Participativos, de acuerdo al Plan Operativo Anual 2022, se programó ejecutar en total ocho actividades para la adquisición de materiales bajo la figura de convenio de cogestión, las cuales fueron priorizados mediante Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos en el año 2021 en la parroquia de Pintag.

De las ocho actividades planificadas una ya ha sido ejecutada y siete actividades, se llevarán a cabo en el segundo cuatrimestre conforme a la programación inicial, por lo tanto, no existe afectación de la estructura programática en el POA 2022, así como en el cumplimiento de metas.

1. CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DESDE LA CALLE GNRAL PINTAG Y TRANSVERSALES HACIA LA CALLE ANTISANA SECTOR CRUS DE SAN ISIDRO, BARRIO CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA PINTAG.
2. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CHICA DESDE EL BARRIO SAN FRANCISCO HACIA EL ESTE, BARIO LA TOLA CHICA, PARROQUIA PINTAG"

FASE	FECHA PROGRAMADA		FECHA REPROGRAMADA	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
ELBORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS	1/1/2022	01/5/2022	Se mantienen las fechas inicialmente planificadas en cada una de las tareas	
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO	30/6/2022	30/7/2022		
ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	29/8/2022	30/9/2022		

3. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA CALLE 5 HACIA LA E-35, BARRIO EL ROSARIO ETAPA II, PARROQUIA PINTAG.
4. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE EL PUENTE DE LA HACIENDA EL MARCO HACIA LA INSTESECCIÓN COMUNA SANTA ISABEL Y NUEVA ALIANZA, BARRIO CHAGUARPUNGO, PARROQUIA PINTAG.
5. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNA 4 DE OCTUBRE, DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HACIA LA ENTRADA AL BARRIO PASPANA, COMUNA 4 DE OCTUBRE, PARROQUIA PINTAG.

FASE	FECHA PROGRAMADA		FECHA REPROGRAMADA	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
ELBORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS	1/1/2022	01/5/2022	Se mantienen las fechas inicialmente planificadas en cada una de las tareas	
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO	30/6/2022	30/7/2022		
ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	29/8/2022	28/9/2022		

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

6. CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA PINTAG.
7. CONVENIO PARA LA INTERVENCION DE AREA COMUNAL EN BARRIO VERDEPAMBA, PARROQUIA PINTAG.

FASE	FECHA PROGRAMADA		FECHA REPROGRAMADA	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
ELBORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS	1/1/2022	31/5/2022	Se mantienen las fechas inicialmente planificadas en cada una de las tareas	
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO	30/6/2022	30/7/2022		
ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	29/8/2022	29/9/2022		

Se verifica que el techo presupuestario asignado al proyecto antes mencionado, se mantiene; la solicitud de traspaso obedece a la creación y cambio de partida presupuestaria, conservando la asignación inicial total presupuestaria del proyecto.

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Detalle de la solicitud de traspaso:

Proyecto	Actividad/Producto	Tarea	Partida Presupuestaria	Denominación de la partida	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo disponible
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DESDE LA CALLE GNRAL PINTAG Y TRANSVERSALES HACIA LA CALLE ANTISANA SECTOR CRUS DE SAN ISIDRO, BARRIO CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	750105	Transporte y Vías	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00	\$ -85.000,00	\$ -	\$ -
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DESDE LA CALLE GNRAL PINTAG Y TRANSVERSALES HACIA LA CALLE ANTISANA SECTOR CRUS DE SAN ISIDRO, BARRIO CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CHICA DESDE EL BARRIO SAN FRANCISCO HACIA EL ESTE, BARIO LA TOLA CHICA, PARROQUIA PINTAG"	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	750105	Transporte y Vías	\$ 19.635,00	\$ 19.635,00	\$ -19.635,00	\$ -	\$ -

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CHICA DESDE EL BARRIO SAN FRANCISCO HACIA EL ESTE, BARRIO LA TOLA CHICA, PARROQUIA PINTAG"	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.635,00	\$ 19.635,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA CALLE 5 HACIA LA E-35, BARRIO EL ROSARIO ETAPA II, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	750105	Transporte y Vías	\$ 114.048,00	\$ 114.048,00	\$ -114.048,00	\$ -	\$ -
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA CALLE 5 HACIA LA E-35, BARRIO EL ROSARIO ETAPA II, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 114.048,00	\$ 114.048,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE EL PUENTE DE LA HACIENDA EL MARCO HACIA LA INSTESECCIÓN COMUNA SANTA ISABEL Y NUEVA ALIANZA, BARRIO CHAGUARPUNGO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	750105	Transporte y Vías	\$ 44.352,00	\$ 44.352,00	\$ -44.352,00	\$ -	\$ -

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE EL PUENTE DE LA HACIENDA EL MARCO HACIA LA INSTESECCIÓN COMUNA SANTA ISABEL Y NUEVA ALIANZA, BARRIO CHAGUARPUNGO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44.352,00	\$ 44.352,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNA 4 DE OCTUBRE, DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HACIA LA ENTRADA AL BARRIO PASPANA, COMUNA 4 DE OCTUBRE, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	750105	Transporte y Vías	\$ 28.360,00	\$ 28.360,00	\$ -28.360,00	\$ -	\$ -
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNA 4 DE OCTUBRE, DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HACIA LA ENTRADA AL BARRIO PASPANA, COMUNA 4 DE OCTUBRE, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.360,00	\$ 28.360,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ -50.000,00	\$ -	\$ -

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA LA INTERVENCION DE AREA COMUNAL EN BARRIO VERDEPAMBA, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 30.777,75	\$ 30.777,75	\$ -30.777,75	\$ -	\$ -
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONVENIO PARA LA INTERVENCION DE AREA COMUNAL EN BARRIO VERDEPAMBA, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO)	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.777,75	\$ 30.777,75
TOTAL					\$372.172,75	\$ 372.172,75	-\$372.172,75	\$372.172,75	\$372.172,75

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el “CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” en su “Art. 1.3.105, mediante Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos llevada a cabo en el año 2021, en la parroquia Pintag, se priorizó ejecutar siete Procesos de adquisición de materiales que se encuentran programados de acuerdo al POA 2022, para el segundo cuatrimestre del 2022, a continuación, se detallan las actividades priorizadas:

1. CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DESDE LA CALLE GNRAL PINTAG Y TRANSVERSALES HACIA LA CALLE ANTISANA SECTOR CRUS DE SAN ISIDRO, BARRIO CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA PINTAG.
2. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CHICA DESDE EL BARRIO SAN FRANCISCO HACIA EL ESTE, BARIO LA TOLA CHICA, PARROQUIA PINTAG”
3. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA CALLE 5 HACIA LA E-35, BARRIO EL ROSARIO ETAPA II, PARROQUIA PINTAG.
4. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE EL PUENTE DE LA HACIENDA EL MARCO HACIA LA INSTESECCIÓN COMUNA SANTA ISABEL Y NUEVA ALIANZA, BARRIO CHAGUARPUNGO, PARROQUIA PINTAG.
5. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNA 4 DE OCTUBRE, DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HACIA LA ENTRADA AL BARRIO PASPANA, COMUNA 4 DE OCTUBRE, PARROQUIA PINTAG.
6. CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA PINTAG.
7. CONVENIO PARA LA INTERVENCION DE AREA COMUNAL EN BARRIO VERDEPAMBA, PARROQUIA PINTAG.

Las siete actividades antes mencionados han sido registrados inicialmente para su ejecución en la Partida Presupuestaria 750105 “Transporte y Vías” y la Partida Presupuestaria 750104 “Urbanización y Embellecimiento”, es decir para ejecución de obra civil, mientras que, debieron ser registrados en la Partida Presupuestaria 730811 “Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placa”, por tratarse de adquisición de bienes no normalizados.

En este contexto, la Dirección de Gestión de Territorio requiere que la “ACTIVIDAD / PRODUCTO” de las siete actividades antes mencionados, registrados en el POA 2022, cuente con una asignación presupuestaria correspondiente para la adquisición oportuna de materiales.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

La partida presupuestaria de la actividad afectada cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis del saldo disponible en las partidas presupuestarias 750105 Transporte y Vías, y 750104, Urbanización y Embellecimiento, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio, el cual afecta al Proyecto Presupuestos Participativos, se evidencia la factibilidad del traspaso; la partida que se incrementa es 730811, Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción está dentro del proyecto, por tanto no requiere creación. Existe correspondencia entre la partida solicitada y los materiales planificados.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/750105/1FF101	Transporte y Vías	1.426.169,64	628.342,75	291.395,00		1.134.774,64	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
G/730811/1FF101	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	80.000,00	80.000,00		372.172,75	452.172,75	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
G/750104/1FF101	Urbanización y Embellecimiento	493.134,04	270.464,66	80.777,75		412.356,29	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
	TOTAL	1.999.303,68	978.807,41	372.172,75	372.172,75	1.999.303,68	

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

En archivo anexo se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, del proyecto Presupuestos Participativos conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja del proyecto Presupuestos Participativos en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

Conforme al análisis técnico, programático y financiero es necesario se realice el traspaso de crédito con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del POA 2022, conforme los lineamientos establecidos y de tal forma que las contrataciones contengan la viabilidad adecuada en la aplicación de las partidas adecuadas que permitan optimizar los recursos municipales.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Los Chilllos la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022



Firmado electrónicamente por:
**MERCY
NARDELIA LARA
RIVERA**

Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal Los Chillos
Fecha: 25/05/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA**

Vanessa Carolina Velásquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Fecha: 25/05/2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Eco. Lucía Méndez	Jefe de Planificación y Proyectos	 Firmado electrónicamente por: LUCIA NOEMI MENDEZ CHAUCA
Elaborado por:	Ing. George Romero	Jefe Financiero	 Firmado electrónicamente por: RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA

SECTOR:		MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS			INFORME TÉCNICO:	
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			SGCTYPIC- AZVCH- 2022- 010	
		ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS				

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO										PRESUPUESTO							
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO / EMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO / EMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO / EMINA / NUEVA						
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA TOLA CALCA. PROYECTO: PARRAMARCA EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	750205	\$ 85.000,00	\$ -	\$ -85.000,00	\$ -
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA TOLA CALCA. PROYECTO: PARRAMARCA EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	730811	\$ -	\$ 85.000,00	\$ -	\$ 85.000,00
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS TRAZAS DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CALCA. PROYECTO: BARRIO SAN PEDRO HONCA EL DOL, BARRIO LA TOLA CALCA, PARRAMARCA (PRM).	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	750205	\$ 19.635,00	\$ -	\$ -19.635,00	\$ -
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS TRAZAS DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CALCA. PROYECTO: BARRIO SAN PEDRO HONCA EL DOL, BARRIO LA TOLA CALCA, PARRAMARCA (PRM).	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	730811	\$ -	\$ 19.635,00	\$ -	\$ 19.635,00
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS VEREDAS DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	750205	\$ 114.048,00	\$ -	\$ -114.048,00	\$ -
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	730811	\$ -	\$ 114.048,00	\$ -	\$ 114.048,00
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	750205	\$ 44.352,00	\$ -	\$ -44.352,00	\$ -
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	730811	\$ -	\$ 44.352,00	\$ -	\$ 44.352,00
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	750205	\$ 28.360,00	\$ -	\$ -28.360,00	\$ -
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	730811	\$ -	\$ 28.360,00	\$ -	\$ 28.360,00
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DE COORDINACIÓN CIUDADANA EN EL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	750204	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -50.000,00	\$ -
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DE COORDINACIÓN CIUDADANA EN EL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	730811	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA TOLA CALCA. PROYECTO: PARRAMARCA EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	750204	\$ 30.777,75	\$ -	\$ -30.777,75	\$ -
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA TOLA CALCA. PROYECTO: PARRAMARCA EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	MANTENIMIENTO	001	730811	\$ -	\$ 30.777,75	\$ -	\$ 30.777,75
													TOTAL:	372.172,75	#####	#####	372.172,75

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN												TOTAL FNE-DIC	COMPROBACIÓN BUDGETO CODIFICADO						
								FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE			NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA TOLA CALCA. PROYECTO: PARRAMARCA EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO SAN PEDRO, BARRIO CARRIZO, PARRAMARCA, PARRAMARCA.	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	00	730811	\$ 85.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.000,00	0,00	
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CALCA. PROYECTO: BARRIO SAN PEDRO HONCA EL DOL, BARRIO LA TOLA CALCA, PARRAMARCA (PRM).	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	00	730811	\$ 19.635,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.635,00	0,00
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINAMIENTOS CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CONCRETAR EL COMANDO DE COORDINACIÓN CIUDADANA	CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS TRAZAS DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CALCA. PROYECTO: BARRIO SAN PEDRO HONCA EL DOL, BARRIO LA TOLA CALCA, PARRAMARCA (PRM).	N/A	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SOLERA) (CONVANDO) (BUDGETO)	00	730811	#####	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.048,00	0,00

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-083

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Valle de los Chillos

Fecha de Elaboración: 02-06-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0929-O de 30 de mayo de 2022, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZVCH-INF-2022-010, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“Las 7 actividades correspondientes a convenios de cogestión con la comunidad han sido registradas inicialmente para su ejecución en la partida presupuestaria 750105 (Transporte y Vías) y la Partida Presupuestaria 750104(Urbanización y Embellecimiento), es decir para ejecución de obra civil; mientras que, debieron ser registrados en la partida presupuestaria 730811(Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placa), por tratarse de adquisición de bienes no normalizados. En este contexto, la Dirección de Gestión de Territorio requiere que la “ACTIVIDAD / PRODUCTO” de las siete actividades antes mencionados, registrados en el POA 2022, cuente con una asignación presupuestaria correspondiente para la adquisición oportuna de materiales”.*
 - En el informe para traspasos N° 005 suscrito por el técnico y el director de Gestión del territorio, indican que: *“En cumplimiento a lo establecido en el “CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” en su “Art. 1.3.105, mediante Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos llevada a cabo en el año 2021, en la parroquia Pintag, se priorizó ejecutar siete Procesos de adquisición de materiales que se encuentran programados de acuerdo al POA 2022, para el segundo cuatrimestre del 2022, a continuación, se detallan las actividades priorizadas: 1. CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DESDE LA CALLE GNRAL PINTAG Y TRANSVERSALES HACIA LA CALLE ANTISANA SECTOR CRUS DE SAN ISIDRO, BARRIO CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA PINTAG; 2. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CHICA DESDE EL BARRIO SAN FRANCISCO HACIA EL ESTE, BARIO LA TOLA CHICA, PARROQUIA PINTAG; 3. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA CALLE 5 HACIA LA E- 35, BARRIO EL ROSARIO ETAPA II, PARROQUIA PINTAG; 4. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE EL PUENTE DE LA HACIENDA EL MARCO HACIA LA INSTESECCIÓN COMUNA SANTA ISABEL Y NUEVA ALIANZA, BARRIO CHAGUARPUNGO, PARROQUIA PINTAG; 5. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNA 4 DE OCTUBRE, DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HACIA LA ENTRADA AL BARRIO PASPANA, COMUNA 4 DE OCTUBRE, PARROQUIA PINTAG; 6. CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA PINTAG; 7. CONVENIO PARA LA INTERVENCION DE AREA COMUNAL EN BARRIO VERDEPAMBA, PARROQUIA PINTAG. Procesos de adquisición de materiales que se encuentran programados para su adquisición en el segundo cuatrimestre, de acuerdo a la programación del POA 2022, los mismos que han sido registrados para su ejecución en la partida presupuestaria 750105 y en la partida presupuestaria 750104 para ejecución*

de obra civil; debiendo ser registrados en la partida 730811 por tratarse de adquisición de bienes no normalizados”.

- En el informe de planificación 023, suscrito por el responsable técnico de planificación de la SGCTYPC, indica que: *“El programa y proyecto del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentra especificado dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Los Chillos, la justificación técnica evidencia que, la partida programada a inicios de año para el cumplimiento de la entrega de materiales mediante convenios, no fue la apropiada, por este motivo se solicita el movimiento presupuestario para que la partida sea la adecuada, en este sentido no se afecta la estructura programática de esta actividad”.*
- En el Informe financiero N° 012, suscrito por el Jefe Financiero, se indica que: *“El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma. Después del respectivo análisis del saldo disponible en las partidas presupuestarias 750105 Transporte y Vías, y 750104, Urbanización y Embellecimiento, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio, el cual afecta al Proyecto Presupuestos Participativos, se evidencia la factibilidad del traspaso; la partida que se incrementa es 730811, Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción está dentro del proyecto, por tanto, no requiere creación. Existe correspondencia entre la partida solicitada y los materiales planificados”.*
- *Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).*
- *Memorandos internos (anexo).*

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Los Chillos, contempla la disminución de \$80.777,75, de la partida 750104 y \$291.395,00 de la partida 750105, para incremento en la partida 730811 por la suma de \$372.172,75; con el propósito de realizar la adquisición y entrega de materiales de acuerdo a los convenios suscritos con la Comunidad.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Especifico Dependencia: 8	CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DESDE LA CALLE GNRAL PINTAG Y TRANSVERSALES HACIA LA CALLE ANTISANA SECTOR CRUS DE SAN ISIDRO, BARRIO CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750105		-85.000,00	
			CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DESDE LA CALLE GNRAL PINTAG Y TRANSVERSALES HACIA LA CALLE ANTISANA SECTOR CRUS DE SAN ISIDRO, BARRIO CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	85.000,00		
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CHICA DESDE EL BARRIO SAN FRANCISCO HACIA EL ESTE, BARIO LA TOLA CHICA, PARROQUIA PINTAG"	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750105			-19.635,00
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CHICA DESDE EL BARRIO SAN FRANCISCO HACIA EL ESTE, BARIO LA TOLA CHICA, PARROQUIA PINTAG"	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	19.635,00		
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA CALLE 5 HACIA LA E-35, BARRIO EL ROSARIO ETAPA II, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750105			-114.048,00
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA CALLE 5 HACIA LA E-35, BARRIO EL ROSARIO ETAPA II, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	114.048,00		
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE EL PUENTE DE LA HACIENDA EL MARCO HACIA LA INSTESECCIÓN COMUNA SANTA ISABEL Y NUEVA ALIANZA, BARRIO CHAGUARPUNGO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750105			-44.352,00
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE EL PUENTE DE LA HACIENDA EL MARCO HACIA LA INSTESECCIÓN COMUNA SANTA ISABEL Y NUEVA ALIANZA, BARRIO CHAGUARPUNGO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	44.352,00		
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNA 4 DE OCTUBRE, DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HACIA LA ENTRADA AL BARRIO PASPANA, COMUNA 4 DE OCTUBRE, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750105			-28.360,00
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNA 4 DE OCTUBRE, DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HACIA LA ENTRADA AL BARRIO PASPANA, COMUNA 4 DE OCTUBRE, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	28.360,00		
CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750104			-50.000,00			

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
			CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	50.000,00	
			CONVENIO PARA LA INTERVENCION DE AREA COMUNAL EN BARRIO VERDEPAMBA, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750104		-30.777,75
			CONVENIO PARA LA INTERVENCION DE AREA COMUNAL EN BARRIO VERDEPAMBA, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	30.777,75	
TOTAL							372.172,75	-372.172,75

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 18.56% sobre el monto total del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”. La Administración Zonal Los Chillos, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto, por tratarse de un cambio de las partidas 750104 y 750105 a la partida 730811.

CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:
**BYRON ALEJANDRO
MADERA VALENCIA**

Econ. Byron Alejandro Madera Valencia
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	 MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ <small>Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Fecha: 2022.06.02 10:14:16 -05'00'</small>	02/06/2022

Quito, 25 de mayo de 2022

INFORME FINANCIERO No. 012

TRASPASO DE CREDITO DEL PROYECTO: Presupuesto participativos

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

1 BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

2 ANTECEDENTES

El 10 de mayo de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-334-M, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio, señala: "(...) al respecto y una vez analizados los Proyectos de responsabilidad de la Dirección de Gestión del Territorio y sus respectivas Partidas Presupuestarias, adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Presupuestos Participativos"

El 10 de mayo de 2022, mediante Informe para traspasos Nro. 005, la Dirección de Gestión de Territorio, concluye que: "(...) Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, así como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con los servicios propuestos."

3 JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

La partida presupuestaria de la actividad afectada cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis del saldo disponible en las partidas presupuestarias 750105 Transporte y Vías, y 750104, Urbanización y Embellecimiento, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio, el cual afecta al Proyecto Presupuestos Participativos, se evidencia la factibilidad del traspaso; la partida que se incrementa es 730811, Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción está dentro del proyecto, por tanto no requiere creación. Existe correspondencia entre la partida solicitada y los materiales planificados.

Tabla de movimientos del proyecto Presupuesto Participativos

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/750105/1FF101	Transporte y Vías	1.426.169,64	628.342,75	291.395,00		1.134.774,64	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
G/730811/1FF101	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	80.000,00	80.000,00		372.172,75	452.172,75	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
G/750104/1FF101	Urbanización y Embellecimiento	493.134,04	270.464,66	80.777,75		412.356,29	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
	TOTAL	1.999.303,68	978.807,41	372.172,75	372.172,75	1.999.303,68	

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Realizado el análisis financiero se verificó que el traspaso de crédito del proyecto Presupuesto Participativo no afecta el cumplimiento de metas, y el mismo ayudará a dar cumplimiento a la ejecución del Planificación Operativa Anual POA 2022, conforme a los lineamientos establecidos.

Se emite el presente informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario y se espera autorización para dar continuidad al proceso.

Elaborado por:	George Romero Jefe Financiero	 Firmado electrónicamente por: RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA
----------------	----------------------------------	--

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-334-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

PARA: Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

ASUNTO: TRASPASO DE CREDITO DGT AZCH-MAYO-10-2022

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento al POA 2022 aprobado mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”, al respecto y una vez analizados los Proyectos de responsabilidad de la Dirección de Gestión del Territorio y sus respectivas Partidas Presupuestarias, adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Presupuesto Participativo Infraestructura Comunitaria.

Con este antecedente solicito a usted muy comedidamente se autorice a quien corresponda, gestione los traspasos de crédito solicitados en el presente documento, a fin de dar cumplimiento oportuno a la Planificación POA 2022 de esta Dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cesar Ricardo Galarza Mero
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Anexos:

- 1 ord-006-2021-pmu-_presupuesto_2022.pdf
- 2 gaddmq-azvch-2021-3927-o.pdf
- 3 poa_2022.pdf
- 4 GADDMQ-SGCTYPC-2021-0601-M.pdf
- 5 ACTA PP PINTAG 2021-2022.PDF
- informes_traspasos_-_obras_azvch PP 10-05-2022-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-334-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARCELINO FERMIN MACHADO CAIZA	mfmc	AZVCH-DGT	2022-05-10	
Aprobado por: CESAR RICARDO GALARZA MERO	CRGM	AZVCH-DGT	2022-05-10	



Firmado electrónicamente por:
CESAR RICARDO
GALARZA MERO



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-083

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Valle de los Chillos

Fecha de Elaboración: 02-06-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0929-O de 30 de mayo de 2022, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZVCH-INF-2022-010, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“Las 7 actividades correspondientes a convenios de cogestión con la comunidad han sido registradas inicialmente para su ejecución en la partida presupuestaria 750105 (Transporte y Vías) y la Partida Presupuestaria 750104(Urbanización y Embellecimiento), es decir para ejecución de obra civil; mientras que, debieron ser registrados en la partida presupuestaria 730811(Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placa), por tratarse de adquisición de bienes no normalizados. En este contexto, la Dirección de Gestión de Territorio requiere que la “ACTIVIDAD / PRODUCTO” de las siete actividades antes mencionados, registrados en el POA 2022, cuente con una asignación presupuestaria correspondiente para la adquisición oportuna de materiales”.*
 - En el informe para traspasos N° 005 suscrito por el técnico y el director de Gestión del territorio, indican que: *“En cumplimiento a lo establecido en el “CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” en su “Art. 1.3.105, mediante Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos llevada a cabo en el año 2021, en la parroquia Pintag, se priorizó ejecutar siete Procesos de adquisición de materiales que se encuentran programados de acuerdo al POA 2022, para el segundo cuatrimestre del 2022, a continuación, se detallan las actividades priorizadas: 1. CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DESDE LA CALLE GNRAL PINTAG Y TRANSVERSALES HACIA LA CALLE ANTISANA SECTOR CRUS DE SAN ISIDRO, BARRIO CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA PINTAG; 2. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CHICA DESDE EL BARRIO SAN FRANCISCO HACIA EL ESTE, BARIO LA TOLA CHICA, PARROQUIA PINTAG; 3. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA CALLE 5 HACIA LA E- 35, BARRIO EL ROSARIO ETAPA II, PARROQUIA PINTAG; 4. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE EL PUENTE DE LA HACIENDA EL MARCO HACIA LA INSTESECCIÓN COMUNA SANTA ISABEL Y NUEVA ALIANZA, BARRIO CHAGUARPUNGO, PARROQUIA PINTAG; 5. CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNA 4 DE OCTUBRE, DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HACIA LA ENTRADA AL BARRIO PASPANA, COMUNA 4 DE OCTUBRE, PARROQUIA PINTAG; 6. CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA PINTAG; 7. CONVENIO PARA LA INTERVENCION DE AREA COMUNAL EN BARRIO VERDEPAMBA, PARROQUIA PINTAG. Procesos de adquisición de materiales que se encuentran programados para su adquisición en el segundo cuatrimestre, de acuerdo a la programación del POA 2022, los mismos que han sido registrados para su ejecución en la partida presupuestaria 750105 y en la partida presupuestaria 750104 para ejecución*

de obra civil; debiendo ser registrados en la partida 730811 por tratarse de adquisición de bienes no normalizados”.

- En el informe de planificación 023, suscrito por el responsable técnico de planificación de la SGCTYPC, indica que: *“El programa y proyecto del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentra especificado dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Los Chillos, la justificación técnica evidencia que, la partida programada a inicios de año para el cumplimiento de la entrega de materiales mediante convenios, no fue la apropiada, por este motivo se solicita el movimiento presupuestario para que la partida sea la adecuada, en este sentido no se afecta la estructura programática de esta actividad”.*
- En el Informe financiero N° 012, suscrito por el Jefe Financiero, se indica que: *“El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma. Después del respectivo análisis del saldo disponible en las partidas presupuestarias 750105 Transporte y Vías, y 750104, Urbanización y Embellecimiento, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio, el cual afecta al Proyecto Presupuestos Participativos, se evidencia la factibilidad del traspaso; la partida que se incrementa es 730811, Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción está dentro del proyecto, por tanto, no requiere creación. Existe correspondencia entre la partida solicitada y los materiales planificados”.*
- *Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).*
- *Memorandos internos (anexo).*

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Los Chillos, contempla la disminución de \$80.777,75, de la partida 750104 y \$291.395,00 de la partida 750105, para incremento en la partida 730811 por la suma de \$372.172,75; con el propósito de realizar la adquisición y entrega de materiales de acuerdo a los convenios suscritos con la Comunidad.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONCRETAR 11 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD Valor Esperado Distrital: 11.00 Valor Especifico Dependencia: 8	CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DESDE LA CALLE GNRAL PINTAG Y TRANSVERSALES HACIA LA CALLE ANTISANA SECTOR CRUS DE SAN ISIDRO, BARRIO CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750105		-85.000,00	
			CONVENIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DESDE LA CALLE GNRAL PINTAG Y TRANSVERSALES HACIA LA CALLE ANTISANA SECTOR CRUS DE SAN ISIDRO, BARRIO CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	85.000,00		
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CHICA DESDE EL BARRIO SAN FRANCISCO HACIA EL ESTE, BARIO LA TOLA CHICA, PARROQUIA PINTAG"	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750105			-19.635,00
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO DE LA TOLA CHICA DESDE EL BARRIO SAN FRANCISCO HACIA EL ESTE, BARIO LA TOLA CHICA, PARROQUIA PINTAG"	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	19.635,00		
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA CALLE 5 HACIA LA E-35, BARRIO EL ROSARIO ETAPA II, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750105			-114.048,00
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA CALLE 5 HACIA LA E-35, BARRIO EL ROSARIO ETAPA II, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	114.048,00		
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE EL PUENTE DE LA HACIENDA EL MARCO HACIA LA INSTESECCIÓN COMUNA SANTA ISABEL Y NUEVA ALIANZA, BARRIO CHAGUARPUNGO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750105			-44.352,00
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE EL PUENTE DE LA HACIENDA EL MARCO HACIA LA INSTESECCIÓN COMUNA SANTA ISABEL Y NUEVA ALIANZA, BARRIO CHAGUARPUNGO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	44.352,00		
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNA 4 DE OCTUBRE, DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HACIA LA ENTRADA AL BARRIO PASPANA, COMUNA 4 DE OCTUBRE, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750105			-28.360,00
			CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNA 4 DE OCTUBRE, DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HACIA LA ENTRADA AL BARRIO PASPANA, COMUNA 4 DE OCTUBRE, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	28.360,00		
CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750104			-50.000,00			

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
			CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	50.000,00	
			CONVENIO PARA LA INTERVENCION DE AREA COMUNAL EN BARRIO VERDEPAMBA, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	750104		-30.777,75
			CONVENIO PARA LA INTERVENCION DE AREA COMUNAL EN BARRIO VERDEPAMBA, PARROQUIA PINTAG.	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (SEGÚN CONVENIO) (Específica)	001	730811	30.777,75	
TOTAL							372.172,75	-372.172,75

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 18.56% sobre el monto total del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”. La Administración Zonal Los Chillos, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto, por tratarse de un cambio de las partidas 750104 y 750105 a la partida 730811.

CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:
BYRON ALEJANDRO
MADERA VALENCIA

Econ. Byron Alejandro Madera Valencia
DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	 MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ <small>Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Fecha: 2022.06.02 10:14:16 -05'00'</small>	02/06/2022

Des.Proyecto	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Compromete	Saldo por Deven	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530101/1FA101	Agua Potable	10000,00	0,00	10000,00	0,00	10000,00	5389,96	0,00	4610,04	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530104/1FA101	Energía Eléctrica	28500,00	0,00	28500,00	0,00	28500,00	17362,81	0,00	11137,19	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530105/1FA101	Telecomunicaciones	6000,00	0,00	6000,00	0,00	6000,00	1787,52	0,00	4212,48	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530201/1FA101	Transporte de Personal	45000,00	0,00	45000,00	1899,01	42830,07	12600,05	2169,93	32399,95	270,92
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530203/1FA101	Almacenamiento, Embalaj	1500,00	-1284,00	216,00	0,00	216,00	216,00	0,00	0,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530204/1FA101	Edición, Impresión, Reproc	2000,00	0,00	2000,00	0,00	168,68	168,68	1831,32	1831,32	1831,32
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vi	360000,00	-25907,04	334092,96	0,00	253382,83	81306,15	80710,13	252786,81	80710,13
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530209/1FA101	Servicios de Aseo, Lavadc	110000,00	0,00	110000,00	0,00	109327,50	54663,75	672,50	55336,25	672,50
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530246/1FA101	Servicios de Identificación,	2000,00	0,00	2000,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	2000,00	2000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530402/1FA101	Edificios, Locales, Resider	10000,00	0,00	10000,00	179,20	2820,80	1057,80	7179,20	8942,20	7000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530403/1FA101	Mobiliarios (Instalación, M	1300,00	0,00	1300,00	0,00	1300,00	0,00	1300,00	1300,00	1300,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530404/1FA101	Maquinarias y Equipos (Ins	6200,00	1450,00	7650,00	175,50	7474,50	0,00	175,50	7650,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530405/1FA101	Vehículos (Servicio para M	5000,00	0,00	5000,00	1400,00	1400,00	0,00	3600,00	5000,00	2200,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530417/1FA101	Infraestructura	0,00	18988,56	18988,56	0,01	18988,55	12208,61	0,01	6779,95	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530704/1FA101	Mantenimiento y Reparaci	5000,00	0,00	5000,00	0,00	0,00	0,00	5000,00	5000,00	5000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530803/1FA101	Combustibles y Lubricante	16800,00	6752,48	23552,48	2741,54	20810,94	11006,01	2741,54	12546,47	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530804/1FA101	Materiales de Oficina	8500,00	0,00	8500,00	2474,27	2629,77	0,00	5870,23	8500,00	3395,96
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530805/1FA101	Materiales de Aseo	10000,00	0,00	10000,00	0,00	0,00	0,00	10000,00	10000,00	10000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530807/1FA101	Materiales de Impresión, F	14000,00	-570,00	13430,00	6779,95	0,00	0,00	13430,00	13430,00	6650,05
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530811/1FA101	Insumos, Materiales y Surr	3000,00	0,00	3000,00	0,00	299,72	299,71	2700,28	2700,28	2700,28
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/530813/1FA101	Repuestos y Accesorios	14000,00	2220,00	16220,00	4000,00	4077,77	77,77	12142,23	16142,23	8142,23
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/531404/1FA101	Maquinarias y Equipos	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/570102/1FA101	Tasas Generales, Impuest	3428,22	0,00	3428,22	0,00	0,00	0,00	3428,22	3428,22	3428,22
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/570203/1FA101	Comisiones Bancarias	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00	200,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/570206/1FA101	Costas Judiciales, Trámite	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	300,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/840104/1FA101	Maquinarias y Equipos	0,00	250,00	250,00	0,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00
GC00A10100001D GASTOS ADMIN	G/840107/1FA101	Equipos, Sistemas y Paqu	38000,00	-2000,00	36000,00	34000,00	0,00	0,00	36000,00	36000,00	2000,00
Des.Activ. GC00A10100001D GASTOS ADMIN			700728,22	0,00	700728,22	53649,48	508927,13	198144,82	191801,09	502583,40	
Des.Producto GC00A10100001D GASTOS ADMIN			700728,22	0,00	700728,22	53649,48	508927,13	198144,82	191801,09	502583,40	
GC00A10100001D GASTOS ADMIN			700728,22	0,00	700728,22	53649,48	508927,13	198144,82	191801,09	502583,40	
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510105/1FA101	Remuneraciones Unificadas	1141704,00	-29169,00	1112535,00	0,00	308108,71	308108,71	804426,29	804426,29	804426,29
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510106/1FA101	Salarios Unificados	79246,68	0,00	79246,68	0,00	18844,76	18844,76	60401,92	60401,92	60401,92
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510203/1FA101	Decimotercer Sueldo	118231,89	-612,75	117619,14	16461,09	20578,35	20578,35	97040,79	97040,79	80579,70
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510204/1FA101	Decimocuarto Sueldo	54000,00	-318,75	53681,25	7511,79	6709,15	6709,15	46972,10	46972,10	39460,31
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510304/1FA101	Compensación por Transp	1320,00	0,00	1320,00	0,00	164,00	164,00	1156,00	1156,00	1156,00
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510306/1FA101	Alimentación	10560,00	0,00	10560,00	0,00	2296,00	2296,00	8264,00	8264,00	8264,00
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510401/1FA101	Por Cargas Familiares	2377,40	0,00	2377,40	0,00	55,25	55,25	2322,15	2322,15	2322,15
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510408/1FA101	Subsidio de Antigüedad	3962,33	0,00	3962,33	0,00	734,68	734,68	3227,65	3227,65	3227,65
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510507/1FA101	Honorarios	4142,82	0,00	4142,82	0,00	0,00	0,00	4142,82	4142,82	4142,82
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510509/1FA101	Horas Extraordinarias y Su	19088,45	0,00	19088,45	0,00	15367,37	15367,37	3721,08	3721,08	3721,08
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510510/1FA101	Servicios Personales por C	197832,00	21816,00	219648,00	156678,23	62969,77	62969,77	156678,23	156678,23	0,00
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510512/1FA101	Subrogación	6748,53	0,00	6748,53	0,00	91,67	91,67	6656,86	6656,86	6656,86
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510513/1FA101	Encargos	13693,46	0,00	13693,46	0,00	286,50	286,50	13406,96	13406,96	13406,96
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510601/1FA101	Aporte Patronal	179079,78	-930,15	178149,63	19819,72	49720,24	49720,24	128429,39	128429,39	108609,67
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510602/1FA101	Fondo de Reserva	118231,89	-612,75	117619,14	16748,33	19738,82	19738,82	97880,32	97880,32	81131,99
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/510707/1FA101	Compensación por Vacaci	52034,92	0,00	52034,92	0,00	21215,58	21215,58	30819,34	30819,34	30819,34
GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS	G/990101/1FA101	Obligaciones de Ejercicios	32413,36	0,00	32413,36	0,00	0,00	0,00	32413,36	32413,36	32413,36
Des.Activ. GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS			2034667,51	-9827,40	2024840,11	217219,16	526880,85	526880,85	1497959,26	1497959,26	
Des.Producto GC00A10100004D REMUNERACIONES UNIFICADAS			2034667,51	-9827,40	2024840,11	217219,16	526880,85	526880,85	1497959,26	1497959,26	

GC00A10100004D REMUNERACION			2034667,51	-9827,40	2024840,11	217219,16	526880,85	526880,85	1497959,26	1497959,26	
GI22D20300002D RECUPERACION	G/730236/2FD203	Servicios en Plantaciones	15000,00	0,00	15000,00	1210,00	13790,00	0,00	1210,00	15000,00	0,00
Des.Activ. GI22D20300002D RECUPERACION			15000,00	0,00	15000,00	1210,00	13790,00	0,00	1210,00	15000,00	
Des.Producto GI22D20300002D RECUPERACION			15000,00	0,00	15000,00	1210,00	13790,00	0,00	1210,00	15000,00	
GI22D20300002D RECUPERACION			15000,00	0,00	15000,00	1210,00	13790,00	0,00	1210,00	15000,00	
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA	G/730418/1FF101	Mantenimiento de Áreas Verdes	0,00	30717,98	30717,98	5119,67	10239,32	10234,15	20478,66	20483,83	15358,99
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA	G/730605/1FF101	Estudio y Diseño de Proyectos	0,00	58644,97	58644,97	536,47	52811,25	0,00	5833,72	58644,97	5297,25
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA	G/750104/1FF101	Urbanización y Embellecimiento	250000,00	-60717,98	189282,02	139270,27	0,00	0,00	189282,02	189282,02	50011,75
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA	G/750105/1FF101	Transporte y Vías	651954,36	-108644,97	543309,39	132517,42	160000,00	159962,00	383309,39	383347,39	250791,97
Des.Activ. GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA			901954,36	-80000,00	821954,36	277443,83	223050,57	170196,15	598903,79	651758,21	
Des.Producto GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA			901954,36	-80000,00	821954,36	277443,83	223050,57	170196,15	598903,79	651758,21	
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA			901954,36	-80000,00	821954,36	277443,83	223050,57	170196,15	598903,79	651758,21	
GI22F10100003D PRESUPUESTOS	G/730204/1FF101	Edición, Impresión, Reproducción	2900,00	0,00	2900,00	2900,00	0,00	0,00	2900,00	2900,00	0,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS	G/730613/1FF101	Capacitación para la Ciudad	3000,00	0,00	3000,00	3000,00	0,00	0,00	3000,00	3000,00	0,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS	G/730811/1FF101	Insumos, Materiales y Suministros	0,00	80000,00	80000,00	0,00	0,00	0,00	80000,00	80000,00	80000,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS	G/750104/1FF101	Urbanización y Embellecimiento	493134,04	0,00	493134,04	222669,38	0,00	0,00	493134,04	493134,04	270464,66
GI22F10100003D PRESUPUESTOS	G/750105/1FF101	Transporte y Vías	1426169,64	0,00	1426169,64	797826,89	0,00	0,00	1426169,64	1426169,64	628342,75
Des.Activ. GI22F10100003D PRESUPUESTOS			1925203,68	80000,00	2005203,68	1026396,27	0,00	0,00	2005203,68	2005203,68	
Des.Producto GI22F10100003D PRESUPUESTOS			1925203,68	80000,00	2005203,68	1026396,27	0,00	0,00	2005203,68	2005203,68	
GI22F10100003D PRESUPUESTOS			1925203,68	80000,00	2005203,68	1026396,27	0,00	0,00	2005203,68	2005203,68	
GI22F10200001D SOMOS QUITO	G/730205/1FF102	Espectáculos Culturales y Recreación	4000,00	0,00	4000,00	0,00	0,00	0,00	4000,00	4000,00	4000,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	G/730402/1FF102	Edificios, Locales, Residenciales	10000,00	0,00	10000,00	556,88	9443,12	0,00	556,88	10000,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	G/730613/1FF102	Capacitación para la Ciudad	22500,00	0,00	22500,00	5507,00	16993,00	0,00	5507,00	22500,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	G/730704/1FF102	Mantenimiento y Reparación	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	G/730804/1FF102	Materiales de Oficina	3300,00	0,00	3300,00	94,99	2038,18	832,78	1261,82	2467,22	1166,83
GI22F10200001D SOMOS QUITO	G/730807/1FF102	Materiales de Impresión, Fotografía	450,00	0,00	450,00	5,62	444,38	0,00	5,62	450,00	0,00
Des.Activ. GI22F10200001D SOMOS QUITO			40500,00	0,00	40500,00	6164,49	28918,68	832,78	11581,32	39667,22	
Des.Producto GI22F10200001D SOMOS QUITO			40500,00	0,00	40500,00	6164,49	28918,68	832,78	11581,32	39667,22	
GI22F10200001D SOMOS QUITO			40500,00	0,00	40500,00	6164,49	28918,68	832,78	11581,32	39667,22	
GI22F10200002D SISTEMA DE PARQUEAMIENTO	G/730205/1FF102	Espectáculos Culturales y Recreación	6000,00	0,00	6000,00	0,00	0,00	0,00	6000,00	6000,00	6000,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARQUEAMIENTO	G/730235/1FF102	Servicio de Alimentación	3500,00	0,00	3500,00	0,00	2000,00	0,00	1500,00	3500,00	1500,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARQUEAMIENTO	G/730505/1FF102	Vehículos (Arrendamiento)	4000,00	0,00	4000,00	0,00	4000,00	0,00	0,00	4000,00	0,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARQUEAMIENTO	G/730613/1FF102	Capacitación para la Ciudad	4000,00	0,00	4000,00	0,00	0,00	0,00	4000,00	4000,00	4000,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARQUEAMIENTO	G/730811/1FF102	Insumos, Materiales y Suministros	2500,00	0,00	2500,00	2500,00	0,00	0,00	2500,00	2500,00	0,00
Des.Activ. GI22F10200002D SISTEMA DE PARQUEAMIENTO			20000,00	0,00	20000,00	2500,00	6000,00	0,00	14000,00	20000,00	
Des.Producto GI22F10200002D SISTEMA DE PARQUEAMIENTO			20000,00	0,00	20000,00	2500,00	6000,00	0,00	14000,00	20000,00	
GI22F10200002D SISTEMA DE PARQUEAMIENTO			20000,00	0,00	20000,00	2500,00	6000,00	0,00	14000,00	20000,00	
GI22F10200003D VOLUNTARIADO	G/730205/1FF102	Espectáculos Culturales y Recreación	5000,00	0,00	5000,00	0,00	0,00	0,00	5000,00	5000,00	5000,00
GI22F10200003D VOLUNTARIADO	G/730235/1FF102	Servicio de Alimentación	1000,00	0,00	1000,00	0,00	1000,00	0,00	0,00	1000,00	0,00
GI22F10200003D VOLUNTARIADO	G/730505/1FF102	Vehículos (Arrendamiento)	1000,00	0,00	1000,00	0,00	1000,00	0,00	0,00	1000,00	0,00
GI22F10200003D VOLUNTARIADO	G/730613/1FF102	Capacitación para la Ciudad	5500,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00
GI22F10200003D VOLUNTARIADO	G/730811/1FF102	Insumos, Materiales y Suministros	2500,00	0,00	2500,00	2500,00	0,00	0,00	2500,00	2500,00	0,00
Des.Activ. GI22F10200003D VOLUNTARIADO			15000,00	0,00	15000,00	8000,00	2000,00	0,00	13000,00	15000,00	
Des.Producto GI22F10200003D VOLUNTARIADO			15000,00	0,00	15000,00	8000,00	2000,00	0,00	13000,00	15000,00	
GI22F10200003D VOLUNTARIADO			15000,00	0,00	15000,00	8000,00	2000,00	0,00	13000,00	15000,00	
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	G/730204/1FF102	Edición, Impresión, Reproducción	6000,00	0,00	6000,00	0,00	5992,70	5992,70	7,30	7,30	7,30
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	G/730205/1FF102	Espectáculos Culturales y Recreación	7500,00	0,00	7500,00	0,00	0,00	0,00	7500,00	7500,00	7500,00
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	G/730235/1FF102	Servicio de Alimentación	12500,00	0,00	12500,00	1662,50	10837,50	0,00	1662,50	12500,00	0,00
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	G/730505/1FF102	Vehículos (Arrendamiento)	9000,00	0,00	9000,00	0,00	8199,05	0,00	800,95	9000,00	800,95
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	G/730613/1FF102	Capacitación para la Ciudad	5000,00	0,00	5000,00	5000,00	0,00	0,00	5000,00	5000,00	0,00
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	G/730812/1FF102	Materiales Didácticos	5000,00	0,00	5000,00	27,50	4972,50	0,00	27,50	5000,00	0,00
Des.Activ. GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES			45000,00	0,00	45000,00	6690,00	30001,75	5992,70	14998,25	39007,30	

Des.Producto GI22F10200004D COL			45000,00	0,00	45000,00	6690,00	30001,75	5992,70	14998,25	39007,30	
GI22F10200004D COLONIAS VACA			45000,00	0,00	45000,00	6690,00	30001,75	5992,70	14998,25	39007,30	
GI22G40100001D AGENDA CULTU	G/730205/4FG401	Espectáculos Culturales y	73000,00	0,00	73000,00	0,00	12670,00	12670,00	60330,00	60330,00	60330,00
Des.Activ. GI22G40100001D AGENE			73000,00	0,00	73000,00	0,00	12670,00	12670,00	60330,00	60330,00	
Des.Producto GI22G40100001D AGE			73000,00	0,00	73000,00	0,00	12670,00	12670,00	60330,00	60330,00	
GI22G40100001D AGENDA CULTU			73000,00	0,00	73000,00	0,00	12670,00	12670,00	60330,00	60330,00	
GI22G40100002D TERRITORIO Y C	G/730205/4FG401	Espectáculos Culturales y	14000,00	0,00	14000,00	0,00	14000,00	0,00	0,00	14000,00	0,00
Des.Activ. GI22G40100002D TERRI			14000,00	0,00	14000,00	0,00	14000,00	0,00	0,00	14000,00	
Des.Producto GI22G40100002D TER			14000,00	0,00	14000,00	0,00	14000,00	0,00	0,00	14000,00	
GI22G40100002D TERRITORIO Y C			14000,00	0,00	14000,00	0,00	14000,00	0,00	0,00	14000,00	
GI22H30300004D FOMENTO PROD	G/730204/3FH303	Edición, Impresión, Reproc	2000,00	0,00	2000,00	0,00	1325,00	1325,00	675,00	675,00	675,00
GI22H30300004D FOMENTO PROD	G/730205/3FH303	Espectáculos Culturales y	4000,00	0,00	4000,00	0,00	4000,00	0,00	0,00	4000,00	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PROD	G/730222/3FH303	Servicios y Derechos en P	2000,00	0,00	2000,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	2000,00	2000,00
GI22H30300004D FOMENTO PROD	G/730505/3FH303	Vehículos (Arrendamiento)	0,00	2000,00	2000,00	0,00	1900,00	0,00	100,00	2000,00	100,00
GI22H30300004D FOMENTO PROD	G/730613/3FH303	Capacitación para la Ciuda	2000,00	0,00	2000,00	0,00	1508,93	0,00	491,07	2000,00	491,07
GI22H30300004D FOMENTO PROD	G/730811/3FH303	Insumos, Materiales y Surr	0,00	4600,00	4600,00	45,00	4555,00	4555,00	45,00	45,00	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PROD	G/730814/3FH303	Suministros para Actividad	9000,00	-4600,00	4400,00	0,00	4323,00	4323,00	77,00	77,00	77,00
GI22H30300004D FOMENTO PROD	G/730823/3FH303	Egresos para Sanidad Agr	4000,00	-2000,00	2000,00	1837,00	0,00	0,00	2000,00	2000,00	163,00
GI22H30300004D FOMENTO PROD	G/731406/3FH303	Herramientas y equipos m	2000,00	0,00	2000,00	0,00	1123,24	0,00	876,76	2000,00	876,76
GI22H30300004D FOMENTO PROD	G/840104/3FH303	Maquinarias y Equipos	3000,00	0,00	3000,00	1200,00	1800,00	0,00	1200,00	3000,00	0,00
Des.Activ. GI22H30300004D FOMEN			28000,00	0,00	28000,00	3082,00	20535,17	10203,00	7464,83	17797,00	
Des.Producto GI22H30300004D FOM			28000,00	0,00	28000,00	3082,00	20535,17	10203,00	7464,83	17797,00	
GI22H30300004D FOMENTO PROD			28000,00	0,00	28000,00	3082,00	20535,17	10203,00	7464,83	17797,00	
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE I	G/730205/4FJ402	Espectáculos Culturales y	0,00	5843,75	5843,75	0,00	0,00	0,00	5843,75	5843,75	5843,75
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE I	G/730249/4FJ402	Eventos Públicos Promoci	5843,75	-5843,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE I	G/730505/4FJ402	Vehículos (Arrendamiento)	5000,00	0,00	5000,00	0,00	2000,00	0,00	3000,00	5000,00	3000,00
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE I	G/730613/4FJ402	Capacitación para la Ciuda	3000,00	0,00	3000,00	3000,00	0,00	0,00	3000,00	3000,00	0,00
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE I	G/730811/4FJ402	Insumos, Materiales y Surr	0,00	2000,00	2000,00	2000,00	0,00	0,00	2000,00	2000,00	0,00
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE I	G/730812/4FJ402	Materiales Didácticos	2000,00	-2000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Des.Activ. GI22J40200001D PROMC			15843,75	0,00	15843,75	5000,00	2000,00	0,00	13843,75	15843,75	
Des.Producto GI22J40200001D PRC			15843,75	0,00	15843,75	5000,00	2000,00	0,00	13843,75	15843,75	
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE I			15843,75	0,00	15843,75	5000,00	2000,00	0,00	13843,75	15843,75	
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIN	G/730505/4FM402	Vehículos (Arrendamiento)	13510,00	0,00	13510,00	13230,14	0,00	0,00	13510,00	13510,00	279,86
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIN	G/730606/4FM402	Honorarios por Contratos (13440,00	0,00	13440,00	0,00	10680,00	1080,00	2760,00	12360,00	2760,00
Des.Activ. GI22M40200001D SEGU			26950,00	0,00	26950,00	13230,14	10680,00	1080,00	16270,00	25870,00	
Des.Producto GI22M40200001D SEC			26950,00	0,00	26950,00	13230,14	10680,00	1080,00	16270,00	25870,00	
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIN			26950,00	0,00	26950,00	13230,14	10680,00	1080,00	16270,00	25870,00	
GI22M40200002D SISTEMA INTEG	G/730606/4FM402	Honorarios por Contratos (13440,00	0,00	13440,00	0,00	9523,50	1475,47	3916,50	11964,53	3916,50
Des.Activ. GI22M40200002D SISTEN			13440,00	0,00	13440,00	0,00	9523,50	1475,47	3916,50	11964,53	
Des.Producto GI22M40200002D SIS			13440,00	0,00	13440,00	0,00	9523,50	1475,47	3916,50	11964,53	
GI22M40200002D SISTEMA INTEG			13440,00	0,00	13440,00	0,00	9523,50	1475,47	3916,50	11964,53	
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE I	G/730403/2FN201	Mobiliarios (Instalación, M	1620,70	0,00	1620,70	0,00	0,00	0,00	1620,70	1620,70	1620,70
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE I	G/730406/2FN201	Herramientas (Mantenimie	2000,00	0,00	2000,00	2000,00	0,00	0,00	2000,00	2000,00	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE I	G/730811/2FN201	Insumos, Materiales y Surr	6000,00	0,00	6000,00	6000,00	0,00	0,00	6000,00	6000,00	0,00
Des.Activ. GI22N20100002D REDUC			9620,70	0,00	9620,70	8000,00	0,00	0,00	9620,70	9620,70	
Des.Producto GI22N20100002D RET			9620,70	0,00	9620,70	8000,00	0,00	0,00	9620,70	9620,70	
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE I			9620,70	0,00	9620,70	8000,00	0,00	0,00	9620,70	9620,70	
GI22N40200001D PREVENCIÓN SI	G/730802/4FN402	Vestuario, Lencería, Prenc	1000,00	0,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	1000,00	1000,00	1000,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SI	G/730811/4FN402	Insumos, Materiales y Surr	5500,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SI	G/840105/4FN402	Vehículos	4000,00	0,00	4000,00	0,00	0,00	0,00	4000,00	4000,00	4000,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SI	G/840106/4FN402	Herramientas	3000,00	0,00	3000,00	0,00	2419,20	2419,20	580,80	580,80	580,80
Des.Activ. GI22N40200001D PREVE			13500,00	0,00	13500,00	5500,00	2419,20	2419,20	11080,80	11080,80	

Des.Producto GI22N40200001D PRE			13500,00	0,00	13500,00	5500,00	2419,20	2419,20	11080,80	11080,80	
GI22N40200001D PREVENCIÓN SI			13500,00	0,00	13500,00	5500,00	2419,20	2419,20	11080,80	11080,80	
			5892408,22	-9827,40	5882580,82	1634085,37	1411396,85	929894,97	4471183,97	4952685,85	
							0,23992817	0,158076			